



Rehabilitación



Presidencia Municipal de Metepec, Hidalgo

Unidad Básica de Rehabilitación

Manual de Procedimientos

Marzo 2022

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo

Rojas Simon Simon C.
BRAULIO OSORIO

COPY

LAURA SANCHEZ



[Handwritten signature]

ÍNDICE
CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

Introducción 3
Objetivo del manual 4
Misión y visión..... 6
Marco Jurídico..... 7
Estructura orgánica..... 10
Organigrama..... 11
PROCEDIMIENTO 1 12
 1.1 Objetivo..... 13
 1.2 Responsabilidades..... 14
 1.3 Funciones del terapeuta físico 20
PROCEDIMIENTO 2 21
 2.1 Objetivo..... 22
 2.2 Responsabilidades..... 23
 2.3 Funciones del terapeuta ocupacional..... 29
PROCEDIMIENTO 3 30
 3.1 Responsabilidades..... 32
PROCEDIMIENTO 4 38
 4.1 Políticas de operación 39
PROCEDIMIENTO 5 41
 5.1 Descripción de actividades 45
PROCEDIMIENTO 6 46
 6.1 Simbología ANSI para diagramas de flujo 52

Blavio osorio
Rosario Simón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Unidad Básica de Rehabilitación



[Handwritten signature]

Objetivo del manual

De tal manera en este manual podremos encontrar de forma específica y detallada los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la UBR del municipio de Metepec, con un lenguaje claro y comprensible para el público en general, armonizando la fluidez en los procedimientos, actividades y responsabilidades entre las áreas que integran este establecimiento y la interacción con la población que requiere de los servicios.

LINEAMIENTOS GENERALES

Es responsabilidad del DIF nacional proporcionar los apoyos económicos para la adquisición del equipo y mobiliario de las UBR'S.

Es responsabilidad de DIF estatal realizar las gestiones ante DIF nacional para que se otorgue el apoyo económico necesario, así como también el supervisar las Unidades Básicas de Rehabilitación, promoviendo ante los sistemas DIF municipales que estos últimos sean los que operen las mismas.

Es responsabilidad del sistema DIF municipal, contratar el personal capacitado para laborar en la unidad de su municipio.

*Bravio oronic
Rojas Simon Juan C*

LINEAMIENTOS PARTICULARES

El sistema municipal DIF es el encargado de administrar el recurso económico que ingresa a la UBR.

Con base en el manual de operación de las unidades básicas de rehabilitación, es posible manejar una cuota de recuperación la cual es establecida en el municipio de Metepec de la siguiente manera:

Consulta general	\$40
Terapia física.....	\$15
Terapia ocupacional.....	\$15
Terapia de lenguaje.....	\$15
Terapia psicológica.....	\$15
Glucosa.....	\$20
Curación.....	\$60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Unidad Básica de Rehabilitación



La Unidad Básica de Rehabilitación se maneja por agenda para el control de horario y días en los que acudirá el paciente, determinando en el área de terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y psicología los pacientes ingresarán cada media hora con su respectivo terapeuta tratante y en el área médica el ingreso será de cada 40 minutos.

PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento para el ingreso del paciente.
2. Procedimiento para abrir el expediente clínico.
3. Procedimiento para la recepción de pacientes subsecuentes.

ÁREA DE TERAPIA FÍSICA OCUPACIONAL Y LENGUAJE

1. Procedimiento para llevar a cabo la pre-valoración e historia clínica del paciente.
2. Procedimiento para la atención del paciente por primera vez y subsecuente.
3. Procedimiento para la elaboración de la nota clínica inicial y notas clínicas subsecuentes.
4. Procedimiento para la elaboración de contra referencias u oficios de asistencia solicitados por médico especialista tratante.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

1. Procedimiento para los servicios de atención y tratamiento psicológico, así como terapias de lenguaje en la Unidad Básica de Rehabilitación.

ÁREA DE RECEPCIÓN Y ENFERMERÍA

2. Procedimiento para el registro de pacientes y toma de signos vitales.

ÁREA DE LIMPIEZA

3. Procedimiento para la limpieza de la Unidad Básica de Rehabilitación.

BRACIO OSORIO
Rojas Simon J.M.C.

Unidad Básica de Rehabilitación



Misión y visión MISIÓN

Acercar los servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad permanente o eventual para lograr la integración a sus actividades en el menor tiempo posible.

VISIÓN

Ser la mejor institución en primer nivel de atención para otorgar servicios de rehabilitación, contando con personal capacitado.

OBJETIVO

Brindar atención personalizada en rehabilitación a la población que presente una discapacidad temporal o permanente, con el fin de prevenir, evitar disminuir secuelas, e incorporar al paciente a su entorno social o laboral en el menor tiempo posible.

Bravio Gerardo
Rosa Simón San C

Unidad Básica de Rehabilitación



Marco Jurídico CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.

LEYES

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Hidalgo.
- Ley Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo.
- Ley para la familia del Estado de Hidalgo.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.
- Ley para la Atención y Sanción de Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.
- Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Ley Estatal de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ley de salud del estado de hidalgo
- ley de acceso a la mujer a una vida libre de violencia.
- ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

CÓDIGOS.

- Código Familiar para el Estado de Hidalgo,
- Código Civil para el Estado de Hidalgo.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Metepec Hidalgo.

OTROS DOCUMENTOS

Referencias del Procedimiento Para las Unidades Básicas de Rehabilitación:

- Norma Oficial Mexicana NOM-168—SSA1-1998, Expediente Clínico.

Unidad Básica de Rehabilitación



- Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSAI-1998, para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad.
- Programa Institucional de Asistencia Social, 2001-2006
- Manual de Procedimientos de Atención a Usuarios, enero de 1993.
- Manual de organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 30 de abril de 1992.
- Manual Normativo y de Organización de la Unidades Básicas de Rehabilitación de San Luis Potosí, noviembre 2003.
- Manual de Procedimientos de la Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Querétaro. Control y seguimiento de actividades. Programa de Seguimiento y Evaluación de las Unidades Básicas de Rehabilitación, 2002.
- Primer Seminario de Normatividad de los Programas Sustantivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, 28, 29 y 30 de septiembre de 2003.

Y/ Las leyes y Reglamentos del presente documento son enunciativas mas no limitativas.

FACULTADES

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Fundamento jurídico para elaborar el Manual de Procedimientos.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 56 fracción I inciso b) los ayuntamientos asumirán las facultades y obligaciones de elaborar y aprobar, de acuerdo con esta ley y las demás que en materia municipal expida la legislatura del estado, el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del ayuntamiento y de la administración pública municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación de la sociedad.

Artículo 56 fracción II inciso a) los ayuntamientos asumirán las facultades y obligaciones de dotar a las dependencias de la administración pública municipal de manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

La ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de hidalgo, lo cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier

BRUNO OSORIO
Rojas Sierra Juan C.

Unidad Básica de Rehabilitación



persona física, moral o sindicato que perciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado y los municipios.

Y establece en su artículo 240 fracción XXVI que son sujetos obligados de los ayuntamientos o consejos municipales y la administración pública municipal, así mismo refiere a su artículo 590 los sujetos obligados deberán poner a disposición de los particulares la información a que se refiere la presente ley, en sus sitios de internet y en la plataforma nacional y en el artículo 690 los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en sus respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones, u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que señalan.

BRACIO OSORIO
Rojas Simón Juan C.

Unidad Básica de Rehabilitación



Estructura orgánica

CARGO	RESPONSABLE
Médico y director	L.M.C. Barrera Del Campo Jesús Alfredo
Coordinadora de salud	L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana
Recepcionista y enfermera	TEC.ENF Rodriguez Yáñez Yarely
Terapeuta Físico	L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn
Terapia Ocupacional	L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana
Terapeuta de lenguaje	L.I.E. Soto León Laila Angelica
Psicólogo	Lic. Osorno López Eric
Intendente	C. Cabrera Osorio Rosa María



ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
C. García Escamilla Mirella Susana



DIRECTOR Y MEDICO UBR
L.M.C. Barrera Del Campo Jesús Alfredo



COORDINADORA DE SALUD
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



RECEPCIONISTA Y ENFERMERA UBR
ENF. Rodríguez Yáñez Yarely

Handwritten signature
BRACERO OSORIO
Rosa Simón Susana C

Handwritten signature
ENF. Rodríguez Yáñez Yarely



TERAPIA FÍSICA
L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn



TERAPIA OCUPACIONAL
L.T.F.R. Tenorio Hernández Viridyana



TERAPIA DE LENGUAJE
L.I.E. Soto León Laila Angelica



PSICOLOGIA
LIC. Osorno López Eric



INTENDENTE
C. Cabrera Osorio Rosa María

Handwritten signature
C. Cabrera Osorio Rosa María



PROCEDIMIENTO 1
TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN
INGRESO DE LOS PACIENTES ENVIADOS POR EL MEDICO DE
REHABILITACIÓN

CPA BRAUNO OSARIO
Rojas Simón C.

CPA

CPA

CPA

Unidad Básica de Rehabilitación



1.1 Objetivo

Otorgar el tratamiento fisioterapéutico adecuado para los síntomas y signos que presenta el paciente en base al diagnóstico establecido por el médico que refiere al usuario.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	SOLICITAR EXPEDIENTE DEL PACIENTE,
2	TERAPEUTA FÍSICO	VALORACIÓN DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA FÍSICO	TRATAMIENTO DEL PACIENTE
4	TERAPEUTA FÍSICO	SE PROGRAMAN TERAPIAS Y SE ANOTAN EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE.

Bravo Orozco
Reyes Simón
Cifuentes
Lara
Cifuentes

Unidad Básica de Rehabilitación



1.2 Responsabilidades

NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Atender pacientes subsecuentes de terapia física.

OBJETIVO

Prevenir, mejorar y rehabilitar al paciente con discapacidad motriz temporal o permanente para mejorar su calidad de vida. Prevenir, mejorar y rehabilitar al paciente con discapacidad motriz temporal o permanente para mejorar su calidad de vida.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	SOLICITAR EXPEDIENTES DEL PACIENTE
2	TERAPEUTA FÍSICO	VALORAR AL PACIENTE
3	TERAPEUTA FÍSICO	OTORGAR TRATAMIENTO AL PACIENTE
4	TERAPEUTA FÍSICO	PROGRAMAR TERAPIAS SUBSECUENTES
5	TERAPEUTA FÍSICO	ANOTAR EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE CITAS OTORGADAS



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Aplicar programas de cta (centro de tecnología adaptada).

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	REUNIRSE CON LOS ENCARGADOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CRIH.
2	TERAPEUTA FÍSICO	INFORMAR DEL PROGRAMA A IMPLANTAR EN CADA ÁREA.
3	TERAPEUTA FÍSICO	CAPACITAR AL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA


 BRAVIO OSORIO
 Rojas Sinenjum C



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Asesorar el manejo de programas de casa.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	SE RECIBE AL PACIENTE, SE LE PIDE SU RECIBO DE PAGO Y CARNET. PASA AL ÁREA DE TRATAMIENTO.
2	TERAPEUTA FÍSICO	SE DAN INDICACIONES DEL MANEJO DEL PROGRAMA EN CASA AL FAMILIAR Y AL PACIENTE.
3	TERAPEUTA FÍSICO	SE PROGRAMA CITA DE REVISIÓN DE PROGRAMA.
4	TERAPEUTA FÍSICO	LLENAR EL FORMATO DE CONSULTAS OTORGADAS DIARIAMENTE Y SE ENTREGA A LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA
5	TERAPEUTA FÍSICO	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA NUEVA VALORACIÓN AL PACIENTE Y SE REGISTRAN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES A SU MEDICO TRATANTE.
6	TERAPEUTA FÍSICO	DECIDE SI CONTINÚA O FINALIZA SESIONES.
7	TERAPEUTA FÍSICO	SI CONTINUA EN TERAPIA SE REALIZA LA OPERACIÓN DESDE EL PUNTO UNO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Roviro osorio'.

Handwritten signature: Rogelio Simon Juan C.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Actualizar expedientes clínicos de los pacientes

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	SOLICITAR A PACIENTES ACTUALIZAR SUS DATOS
2	TERAPEUTA FÍSICO	BUSCAR EXPEDIENTE DE PACIENTE
3	TERAPEUTA FÍSICO	CORREGIR DATOS EN EXPEDIENTE
4	TERAPEUTA FÍSICO	ARCHIVAR EXPEDIENTE



Bravio osorio
Luis Sotelo
Luis Sotelo

Unidad Básica de Rehabilitación



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Canalizar a los pacientes a las unidades básicas de rehabilitación.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	RECIBIR AL PACIENTE
2	TERAPEUTA FÍSICO	ANALIZAR LA SITUACION CLINICA DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA FÍSICO	REALIZAR EL REPORTE
4	TERAPEUTA FÍSICO	ENVIAR AL PACIENTE A LA UNIDAD BÁSICA CORRESPONDIENTE

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink:
Bravio osorio
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Participar en programas de actualización del personal.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA FÍSICO	PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN CONFORME A LOS PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DETERMINE EL CRIH.
2	TERAPEUTA FÍSICO	ASISTE A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DURANTE SU JORNADA LABORAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CRIH.
3	TERAPEUTA FÍSICO	ASISTE A LA SESIÓN CLÍNICA GENERAL, TODOS LOS JUEVES DE 8 A 9 HRS. EXPONER UN TEMA CUANDO LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL ROL ESTABLECIDO.
4	TERAPEUTA FÍSICO	COLABORAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE TERAPIA FISICA DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.
5	TERAPEUTA FÍSICO	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN. TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 HRS. EXPONIENDO O SUPERVISANDO EL TEMA CORRESPONDIENTE.
6	TERAPEUTA FÍSICO	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA EVALUACIÓN DE LOS TEMAS EXPUESTOS.



Unidad Básica de Rehabilitación



1.3 Funciones del terapeuta físico

- Solicitar expediente del paciente
- Valoración del paciente
- Tratamiento del paciente
- Se programan terapias y se anotan en agenda y carnet del paciente.

Rojas Sierra Juan C



PROCEDIMIENTO 2
TERAPIA OCUPACIONAL
INGRESO DE LOS PACIENTES ENVIADOS POR EL MEDICO DE
REHABILITACIÓN

BRACIO OSORIO

Cap

Verónica

Unidad Básica de Rehabilitación



[Handwritten signature]

2.1 Objetivo

Otorgar el tratamiento de terapia ocupacional adecuado que combatan los signos y síntomas que presenta el paciente en base al diagnóstico establecido por el médico que refiere al paciente.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SOLICITAR EXPEDIENTE DEL PACIENTE
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	VALORACIÓN DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TRATAMIENTO DEL PACIENTE
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SE PROGRAMAN TERAPIAS Y SE ANOTAN EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the table]
Cep Braccio osorio
Cep
Cep
Cep

[Handwritten signature: Rojas Silveira Juan C]

[Handwritten signature]



2.2 Responsabilidades

NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Atender pacientes subsecuentes de terapia ocupacional.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SOLICITAR EXPEDIENTES DEL PACIENTE
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	VALORAR AL PACIENTE
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	OTORGAR TRATAMIENTO AL PACIENTE
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PROGRAMAR TERAPIAS SUBSECUENTES
5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ANOTAR EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE CITAS OTORGADAS

Handwritten notes and signatures on the right side of the table:
Brevio Osorio
Caf
Caf
Caf
Caf

Handwritten signature: Rogo Simon Juan C



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Aplicar programas de cta (centro de tecnología adaptada).

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	REUNIRSE CON LOS ENCARGADOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CRIH.
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	INFORMAR DEL PROGRAMA A IMPLANTAR EN CADA ÁREA.
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CAPACITAR AL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA





NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Asesorar el manejo de programas de casa.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SE RECIBE AL PACIENTE, SE LE PIDE SU RECIBO DE PAGO Y CARNET. PASA AL ÁREA DE TRATAMIENTO.
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SE DAN INDICACIONES DEL MANEJO DEL PROGRAMA EN CASA AL FAMILIAR Y AL PACIENTE.
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SE PROGRAMA CITA DE REVISIÓN DE PROGRAMA.
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	LLENAR EL FORMATO DE CONSULTAS OTORGADAS DIARIAMENTE Y SE ENTREGA A LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA
5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA NUEVA VALORACIÓN AL PACIENTE Y SE REGISTRAN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES A SU MEDICO TRATANTE.
6	TERAPEUTA OCUPACIONAL	DECIDE SI CONTINÚA O FINALIZA SESIONES.
7	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SI CONTINUA EN TERAPIA SE REALIZA LA OPERACIÓN DESDE EL PUNTO UNO.


 BRAUNIO OSORIO








NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Actualizar expedientes clínicos de los pacientes.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SOLICITAR A PACIENTES ACTUALIZAR SUS DATOS
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	BUSCAR EXPEDIENTE DE PACIENTE
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CORREGIR DATOS EN EXPEDIENTE
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ARCHIVAR EXPEDIENTE



Vertical handwritten signatures and initials on the right side of the table, including the name "Aneuro osorio" and other illegible signatures.

Unidad Básica de Rehabilitación



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Canalizar a los pacientes a las unidades básicas de rehabilitación.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	RECIBIR AL PACIENTE
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ANALIZAR LA SITUACION CLINICA DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA OCUPACIONAL	REALIZAR EL REPORTE
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ENVIAR AL PACIENTE A LA UNIDAD BÁSICA CORRESPONDIENTE

Dr. Bravio Osorio
JSP
Dr. Bravio Osorio

Rojas Simon Juan C



[Handwritten signature]

NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Participar en programas de actualización del personal.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN CONFORME A LOS PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DETERMINE EL CRIH.
2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTE A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DURANTE SU JORNADA LABORAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CRIH.
3		
4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTE A LA SESIÓN CLÍNICA GENERAL, TODOS LOS JUEVES DE 8 A 9 HRS. EXPONER UN TEMA CUANDO LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL ROL ESTABLECIDO.
5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	COLABORAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.
6	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN. TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 HRS. EXPONIENDO O SUPERVISANDO EL TEMA CORRESPONDIENTE.
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA EVALUACIÓN DE LOS TEMAS EXPUESTOS.

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten signature: Roger Simon Juan C.]

Unidad Básica de Rehabilitación



2.3 Funciones del terapeuta ocupacional

- Solicitar expediente del paciente
- Valoración del paciente
- Tratamiento del paciente
- Se programan terapias y se anotan en agenda y carnet del paciente.

Brevio osorio

Reyes Simon Juan C



PROCEDIMIENTO 3
TERAPIA DE LENGUAJE
INGRESO DE LOS PACIENTES ENVIADOS POR EL MÉDICO EN
REHABILITACIÓN HUMANA

Aracilio Osorio
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Rojas Simon Juan C *[Signature]*



[Handwritten signature]

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SOLICITAR EXPEDIENTE DEL PACIENTE
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	VALORACIÓN DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	TRATAMIENTO DEL PACIENTE
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SE PROGRAMAN TERAPIAS Y SE ANOTAN EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE.

[Vertical handwritten signatures and text: Aracelio Osorio]

3.1 Responsabilidades
Atender pacientes subsecuentes de terapia de lenguaje.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SOLICITAR EXPEDIENTES DEL PACIENTE
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	VALORAR AL PACIENTE
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	OTORGAR TRATAMIENTO AL PACIENTE
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	PROGRAMAR TERAPIAS SUBSECUENTES
5	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ANOTAR EN AGENDA Y CARNET DEL PACIENTE CITAS OTORGADAS



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Aplicar programas de cta (centro de tecnología adaptada).

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	REUNIRSE CON LOS ENCARGADOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CRIH.
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	INFORMAR DEL PROGRAMA A IMPLANTAR EN CADA ÁREA.
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	CAPACITAR AL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA



Prof. Breicio Osorio



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Asesorar el manejo de programas de casa.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SE RECIBE AL PACIENTE, SE LE PIDE SU RECIBO DE PAGO Y CARNET. PASA AL ÁREA DE TRATAMIENTO.
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SE DAN INDICACIONES DEL MANEJO DEL PROGRAMA EN CASA AL FAMILIAR Y AL PACIENTE.
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SE PROGRAMA CITA DE REVISIÓN DE PROGRAMA.
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	LLENAR EL FORMATO DE CONSULTAS OTORGADAS DIARIAMENTE Y SE ENTREGA A LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA
5	TERAPEUTA DE LENGUAJE	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA NUEVA VALORACIÓN AL PACIENTE Y SE REGISTRAN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES A SU MEDICO TRATANTE.
6	TERAPEUTA DE LENGUAJE	DECIDE SI CONTINÚA O FINALIZA SESIONES.
7	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SI CONTINUA EN TERAPIA SE REALIZA LA OPERACIÓN DESDE EL PUNTO UNO.


 BRAVLIO OSORIO







NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Actualizar expedientes clínicos de los pacientes.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	SOLICITAR A PACIENTES ACTUALIZAR SUS DATOS
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	BUSCAR EXPEDIENTE DE PACIENTE
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	CORREGIR DATOS EN EXPEDIENTE
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ARCHIVAR EXPEDIENTE



Unidad Básica de Rehabilitación



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Canalizar a los pacientes a las unidades básicas de rehabilitación.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	RECIBIR AL PACIENTE
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ANALIZAR LA SITUACION CLINICA DEL PACIENTE
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	REALIZAR EL REPORTE
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ENVIAR AL PACIENTE A LA UNIDAD BÁSICA CORRESPONDIENTE

Rojas Simon Juan C



NOMBRE DE LA FUNCIÓN: Participar en programas de actualización del personal.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE	PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN CONFORME A LOS PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DETERMINE EL CRIH.
2	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ASISTE A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DURANTE SU JORNADA LABORAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CRIH.
3	TERAPEUTA DE LENGUAJE	ASISTE A LA SESIÓN CLÍNICA GENERAL, TODOS LOS JUEVES DE 8 A 9 HRS. EXPONER UN TEMA CUANDO LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL ROL ESTABLECIDO.
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	COLABORAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE TERAPIA DE LENGUAJE DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.
5	TERAPEUTA DE LENGUAJE	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN. TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 HRS. EXPONIENDO O SUPERVISANDO EL TEMA CORRESPONDIENTE.
6	TERAPEUTA DE LENGUAJE	AL TERMINO DE LAS SESIONES, SE REALIZA EVALUACIÓN DE LOS TEMAS EXPUESTOS.


 C. Bravio Osorio






[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO 4
PSICOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

[Handwritten signature]
C. Bravio Osorio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rojas Simca Juan C

Unidad Básica de Rehabilitación



Se informa al paciente sobre los horarios de atención y se programa cita de atención

- Se registra al paciente en el horario de pacientes.
- La atención es de lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm.

De acuerdo a la cita programada, se atiende al paciente de primera vez realizando valoración.

- Duración de 30 minutos aproximadamente.

Se realiza, entrevista inicial, elaborando el historial clínico del paciente, de adulto o infantil, con lo cual se obtiene un juicio clínico y se marcan objetivos, así como tratamiento.

- Se programan sus citas de tratamiento para psicología.
- Se indica la hora ya sea 2 o 1 vez a la semana
- Se incluye el historial clínico al expediente elaborado en el área administrativa.
- La atención subsecuente y tratamiento al paciente se realiza de acuerdo al juicio clínico, identificado en la primera cita, programando 10 sesiones de terapia psicológica breve y de lenguaje indefinida de acuerdo a la evolución de paciente.

Se da seguimiento con especialistas por medio de contra referencias indicando observaciones sobre la evolución de paciente

- Al finalizar cada sesión se realiza nota clínica sobre la información relevante del tratamiento empleado durante la sesión.

4.1 Políticas de operación

Los terapeutas de cada área realizarán la valoración, deberán presentarse de una forma amable y explicarán al paciente de forma clara y sencilla el procedimiento que se llevara a cabo.

2. los terapeutas procederán a realizar la historia clínica mediante una serie de preguntas las cuales serán utilizadas de manera ética como le especifica la NOM-168-1998.

3. A continuación en el área de terapia física y terapia ocupacional se le pedirá al paciente descubra el área a explorar y se realizara la debida exploración física, con la que se denotaran los signos y síntomas por los que cursa el paciente en base a su diagnóstico.

4. Es obligación de los terapeutas ir explicando con un vocabulario sencillo todo lo que se procederá a hacer durante la exploración física.

CA BRAVIO OSORIO

Unidad Básica de Rehabilitación



5. Al finalizar se le explicara al paciente los hallazgos obtenidos en la exploración física, anotándolos en la historia clínica para posteriormente prescribir el tratamiento fisioterapéutico a seguir por los terapeutas físicos.
6. Se preguntará al paciente si tiene alguna duda. De ser así es obligación de los terapeutas responder con un vocabulario sencillo.
7. Se indicará al paciente pasar con la enfermera quien le indicará los días y horas en las que el paciente acudirá a sus sesiones.

C. Bravio Osorio

Roger Simon Jara C



PROCEDIMIENTO 5
FORMATOS

Bravo osorio

Rojas Simon Juan C



[Handwritten signature]

Receta medica



CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO
RECETA MÉDICA UBR METEPEC

NOMBRE: _____ EDAD: _____ FECHA: _____

METEPEC HIDALGO

NOMBRE Y FIRMA
DEL MÉDICO: _____
CÉDULA NO.: _____

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dr. Bracero Osorio

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Rojas Simon Juan C



[Handwritten signature]

Tarjetón único de terapia



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO

TARJETON UNICO DE TERAPIA

FECHA: 26-ago-21		EXPEDIENTE No. 674/21																														
NOMBRE: OFELIA SKINFIELD YAÑEZ		SEXO: FEMENINO	EDAD: 67 AÑOS																													
PROCEDENCIA																																
DIAGNOSTICO:																																
SÍNDROME DE HOMBRO DOLOROSO/ TENOSINOVITIS DE MANGUITO ROTADOR																																
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ENERO																																
FEBRERO																																
MARZO																																
ABRIL																																
MAYO																																
JUNIO																																
JULIO																																
AGOSTO																																
SEPTIEMBRE																																
OCTUBRE																																
NOVIEMBRE																																
DICIEMBRE																																
INDICACIONES:		PLAN TERAPIA DE TERAPIA FISICA 8 SESIONES 1-2 POR SEMANA																														
1. Corriente interferencial analgesica																																
2. crioterapia																																
3. ejercicios de movilidad articular, con resistencia a evolucion																																
gracias																																
BARRERA DEL CAMPO JESUS ALFREDO																																

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature: Rogo Simon Juan C.]



[Handwritten signature]

Hoja frontal



HIDALGO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN

HOJA FRONTAL

DIAGNOSTICOS

NOMBRE:
No. DE EXPEDIENTE 682/H21

EDAD	SEXO
17 AÑOS	MASCULINO

UNIDAD DE REHABILITACIÓN: UBR METEPEC
--

FECHA DÍA MES AÑO	DIAGNOSTICO NOSOLOGICO Y DE INVALIDEZ	NOMBRE Y No. DE CREDENCIAL DEL MEDICO TRATANTE
20-sep-21		

[Vertical handwritten notes and signatures]
Café Bravío osorio
[Signature]

[Handwritten signature] Rojas Simón Juan C



5.1 Descripción de actividades

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	L.M.C Barrera Del Campo Jesús Alfredo	Médico y director de Unidad Básica de Rehabilitación
2	L.T.F.R Tenorio Hernández Virdyana	Coordinadora de salud
3	TEC.ENF Rodríguez Yáñez Yarely	Enfermera y Recepcionista
4	L.T.F. Pérez Quintero Nelly Sherelyn	Terapeuta físico
5	L.T.F.R Tenorio Hernández Virdyana	Terapeuta ocupacional
6	L.I.E. Soto León Laila Angelica	Terapeuta de lenguaje
7	LIC. Osorno López Eric	Psicólogo
8	C. Cabrera Osorio Rosa María	Intendente

Cap Breuio osorio



Laura Sotelo



Rojas Simón Juan C



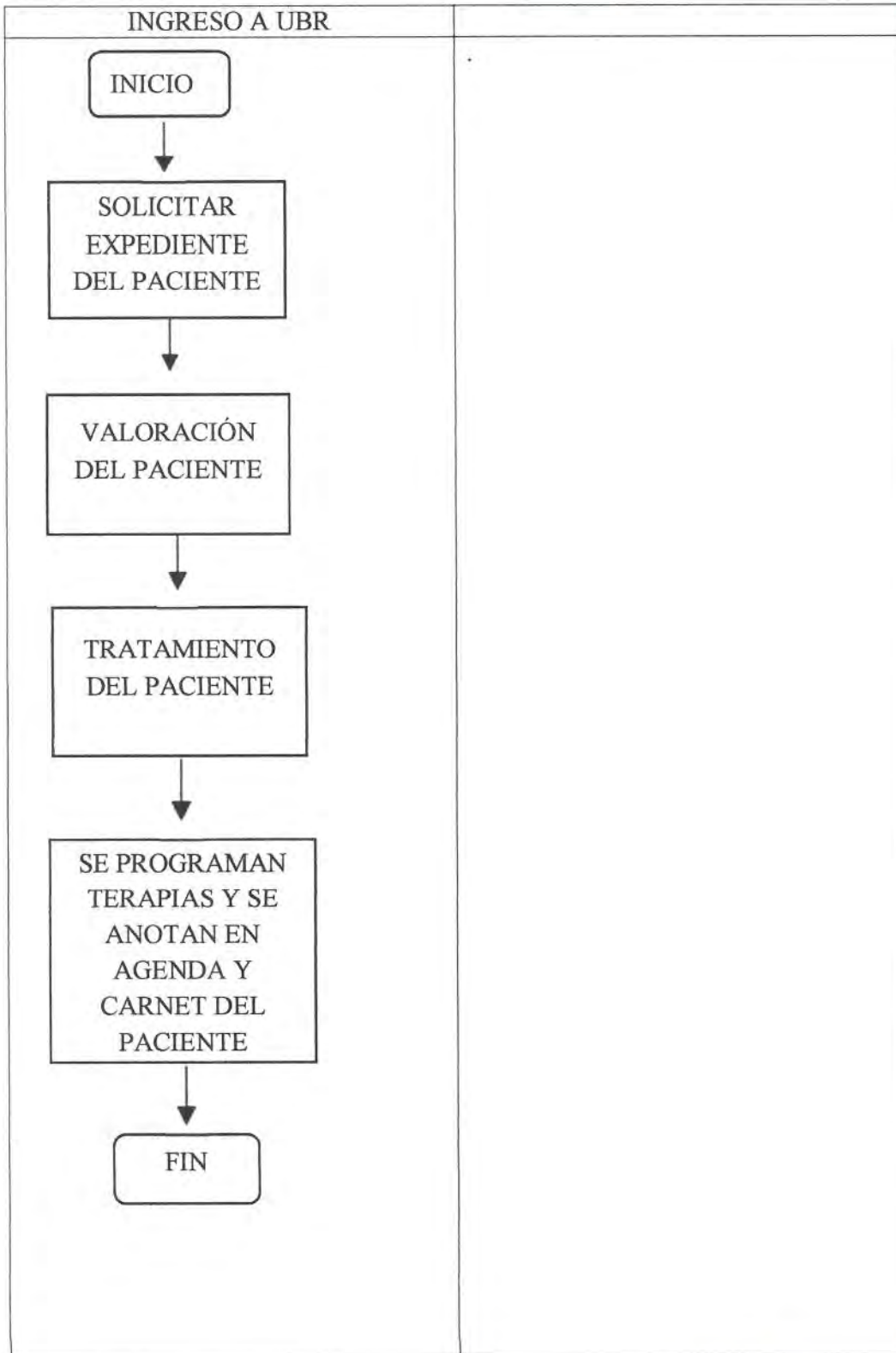


PROCEDIMIENTO 6
FLUJOGRAMA

INGRESO DE PACIENTES A LAS AREAS DE TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE

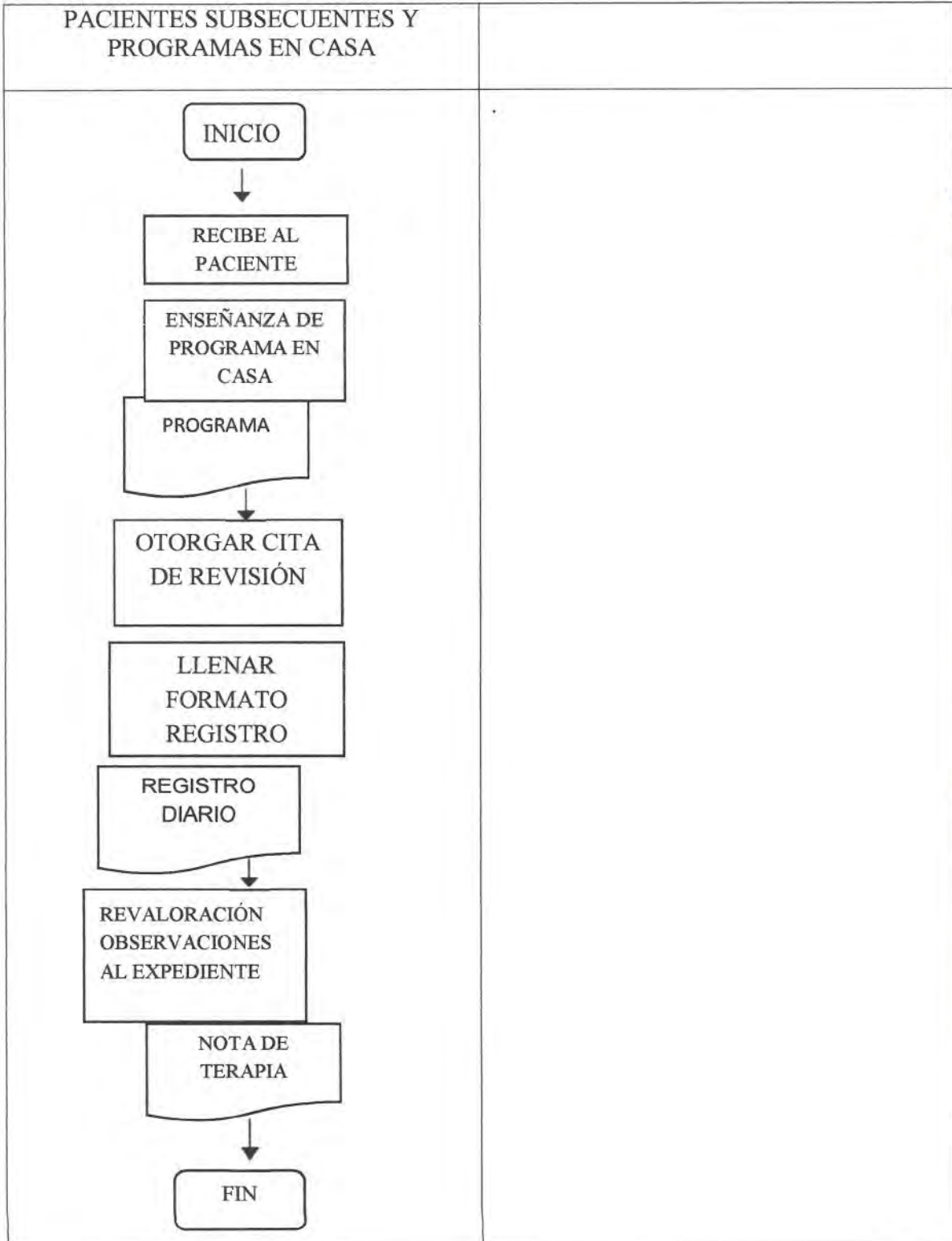
Bravio osorio

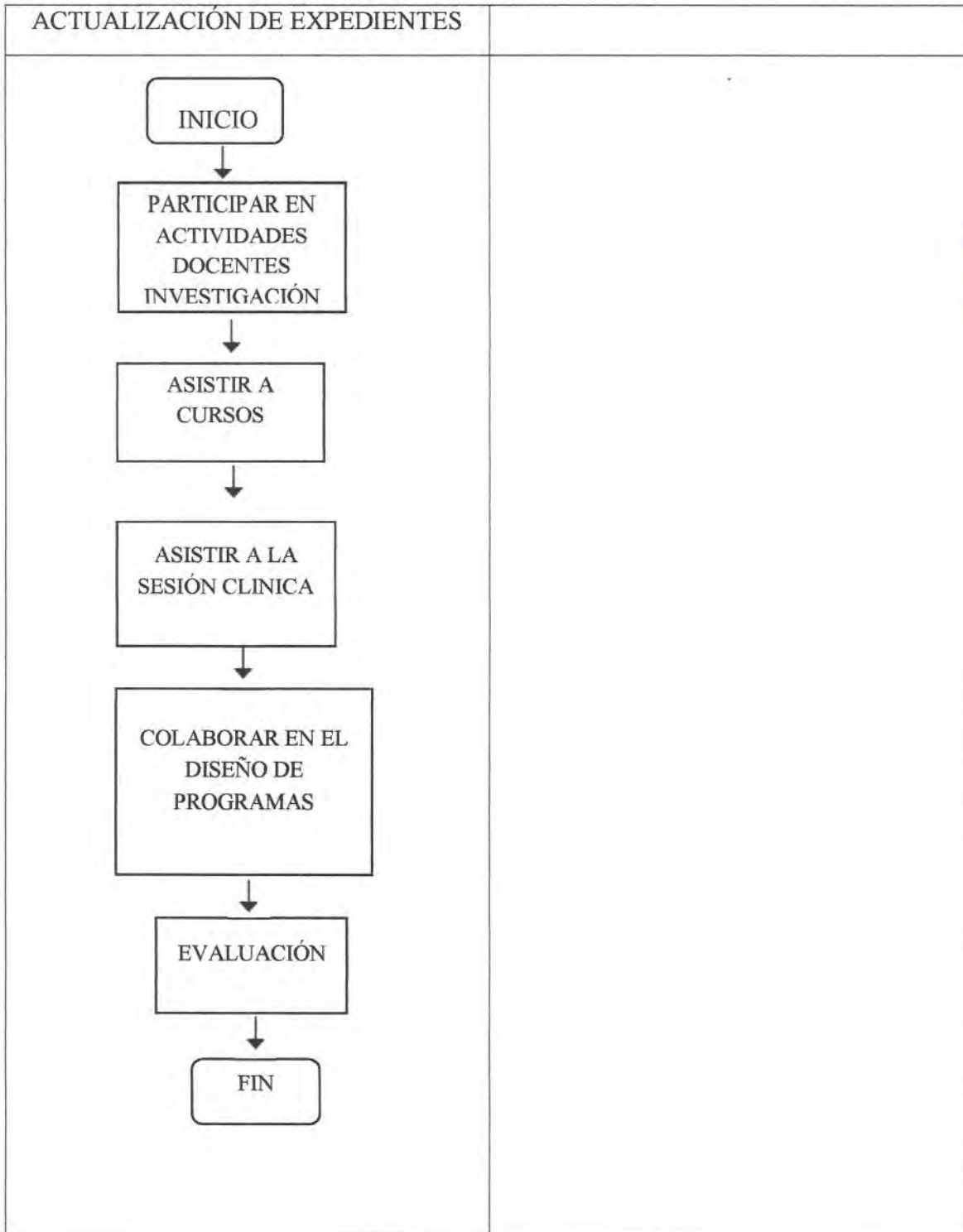
Rojas Simón Juan C

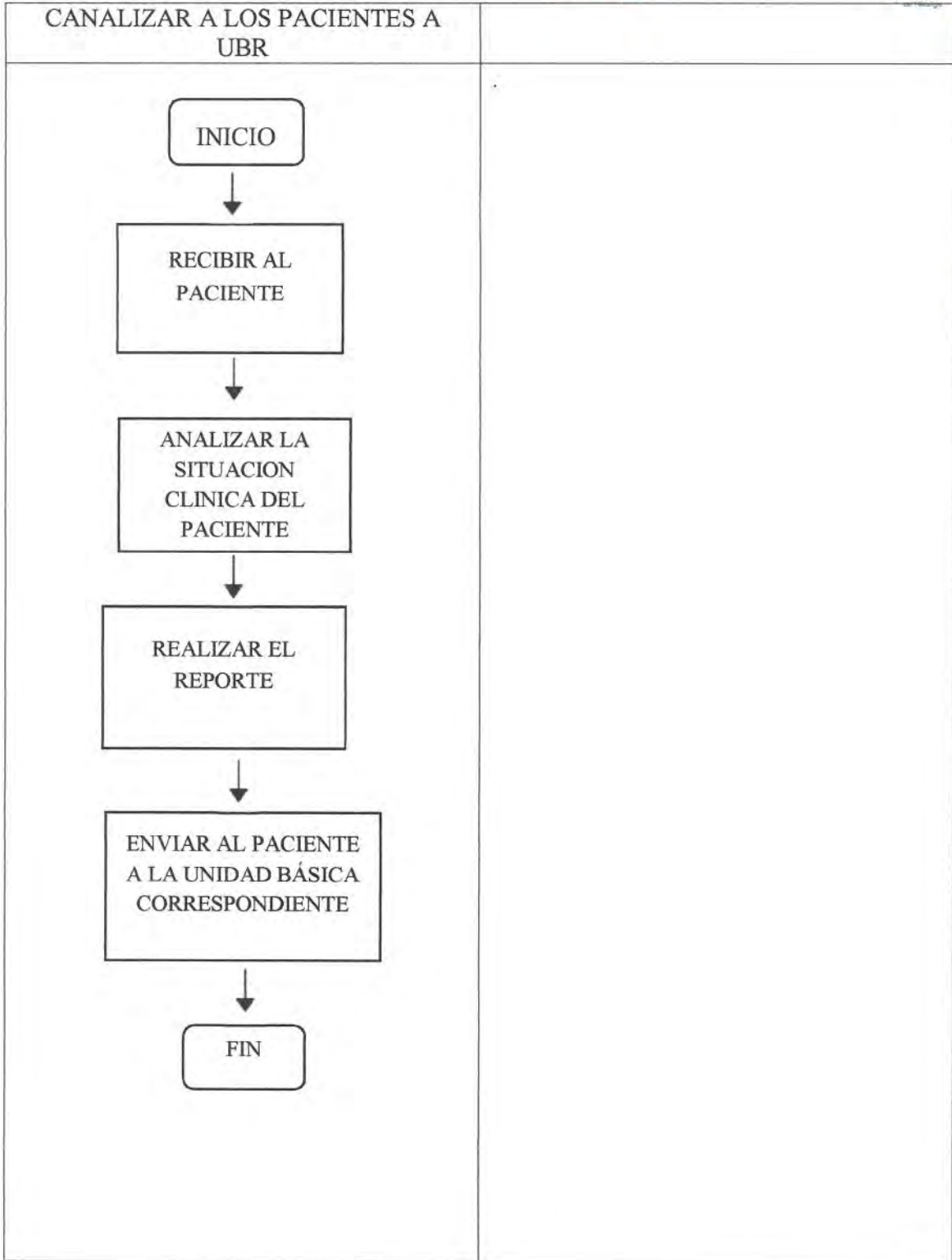


Caf Araujo osorio



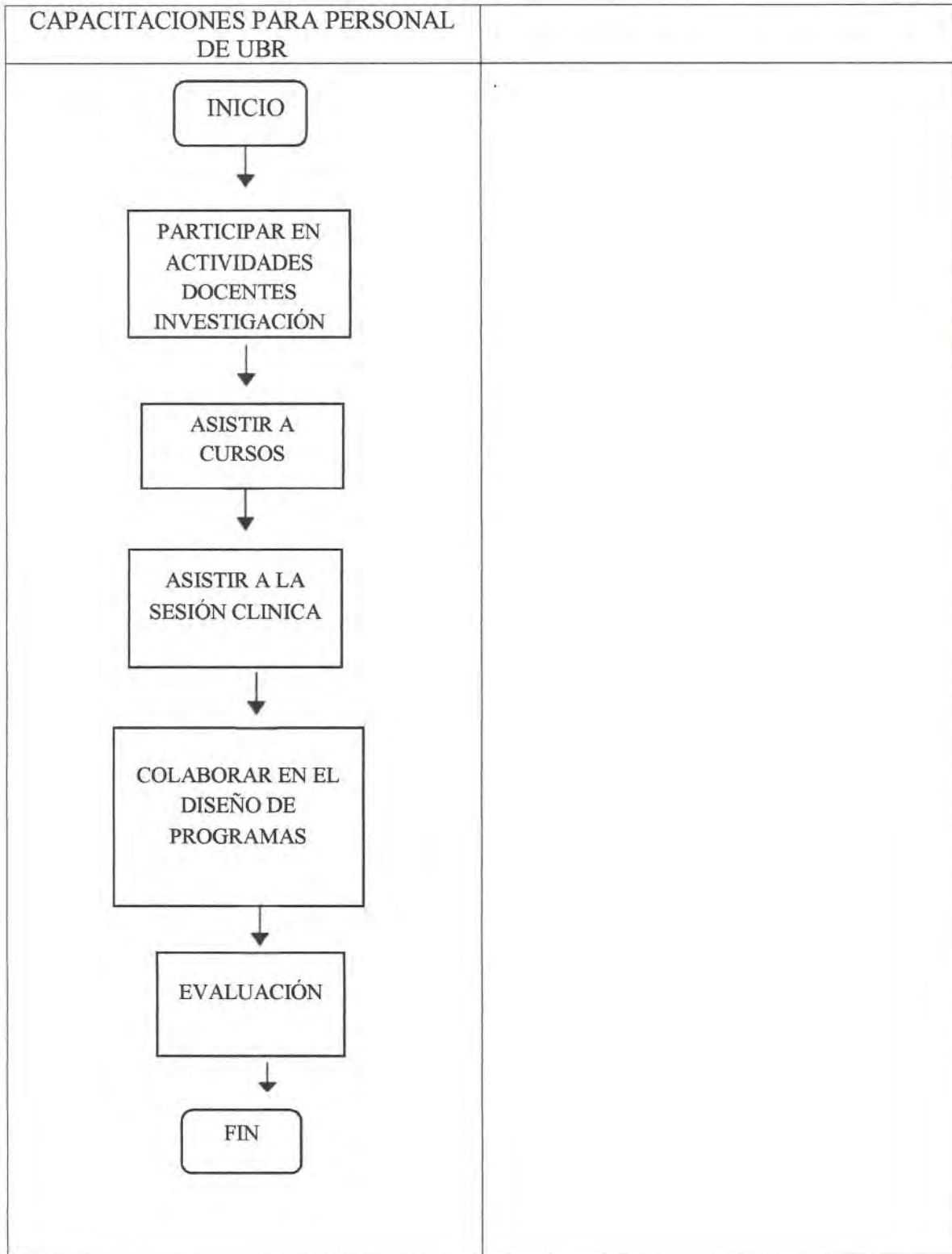






Cap BRAUN OSESIO
JH
LEONARDO
BA

[Handwritten signature]



[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

6.1 Simbología ANSI para diagramas de flujo

SIMBOLOGÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Inicio o término	Señala donde inicia o termina un procedimiento.
	Operación	Representa la ejecución de una o más tareas de un procedimiento.
	Decisión o alternativa	Indica las opciones que se puedan seguir en caso de que sea necesario tomar caminos alternativos.
	Conector	Mediante el símbolo se pueden unir, dentro de la misma hoja, dos o más tareas separadas físicamente en el diagrama de flujo, utilizando para su conexión el número arábigo; indicando la tarea a la cual continua el diagrama.
	Conector de página	Mediante el símbolo se pueden unir, cuando las tareas queden separadas en diferentes páginas; dentro del símbolo se utilizará un número arábigo que indicará la tarea a la cual continua el diagrama.
	Documento	Representa un documento, formato o cualquier escrito que se recibe, elabora o envía
	Diagrama de Flujo	Conecta símbolos, señalando la secuencia en que debe realizarse las tareas.

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



CAPITULO III

3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para mayor información favor de dirigirse a:

Palacio municipal s/n col. centro Metepec, hidalgo C.p. 43400

Tel. (774) 7455100

Página Web: <https://metepechidalgo.gob.mx>

Correo Electrónico: presidencia@metepechidalgo.gob.mx

Quejas y Denuncias: Contraloría municipal

3.2 AUTORIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Un Gobierno de TODOS	CONTRALORIA INTERNA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Firma	Metepec Hidalgo, H. Ayuntamiento			
Fecha	UBR METEPEC	2020	2020	